



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-DAI-07/2025

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN CENTRO ARTESANAL CON VISIÓN TURÍSTICA SAN PEDRO D-7" EJECUTADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA SUICONS-BIM SRL.

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí gestión 2025, dentro de las Auditorias Programadas y memorándum de instrucción CITE: 067/2022 y CITE: 08/2022 se realizó la Auditoria de Cumplimiento de la "**Construcción Centro Artesanal con Visión Turística San Pedro D-7**".

OBJETIVO

El objetivo de la auditoria es **emir una opinión** independiente sobre el **cumplimiento** del ordenamiento jurídico administrativo y obligaciones de la Minuta de Contrato N° 003/2020 MODALIDAD POR EXCEPCIÓN N° GAMP-EXC/N° 003/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 relativo a la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN CENTRO ARTESANAL CON VISIÓN TURÍSTICA SAN PEDRO D-7**", referido a **la ejecución presupuestaria y registro contable, ejecución de ítems, especificaciones técnicas, plazo de ejecución de la obra**.

OBJETO

Se constituyó en objeto de la auditoria la ejecución de la obra: "**Construcción Centro Artesanal con Visión Turística San Pedro D-7**", bajo suscripción de la Minuta de Contrato N° 003/2020 suscrito el 18 de diciembre de 2020 y respaldados los mismos con la documentación e información relativa a:

- Minuta de Contrato Administrativo de Obra N° 003/2020 Modalidad por Excepción GAMP-EXC/N° 003/2020, de fecha de suscripción 18 de diciembre de 2020, para la ejecución de la obra Construcción Centro Artesanal con Visión Turística San Pedro D-7, entre el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, representado por el Sr. Luis Alberto López Oporto y la Empresa Constructora y Consultora SUICONS-BIM SRL representado por el Sr. Jhonny Roca Pimentel, con un plazo contractual de 130 días calendario.
- Libro de Órdenes, aperturada ante Notaria de Fé Pública No. 6 del 8 de febrero de 2021
- Orden de Proceder, de 8 de febrero de 2021 de fojas 2 del Libro de Órdenes.
- Orden de Cambio 1, por volumen por incremento de 2,15%,
- Orden de Cambio 2, por ampliación de plazo por 18 días calendario
- Orden de Cambio 3, por ampliación de plazo por 10 días calendario.
- Orden de Trabajo 1, por volumen N° 1
- Planillas de Avance de Obra N°. 1, 2 y 3
- Certificados de Avance de Obra N° 1, 2 y 3.
- Cómputos Métricos
- Cronograma de ejecución de conformidad
- Informe Técnico del Fiscal de Obras, de aprobación de avance de obra N° 1, 2 y 3.
- Informe Técnico emitido por el Supervisor de Obras de avance de obra N°.1, 2 y 3.
- Acta de Recepción Provisional, de 28 de julio de 2021



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

- Acta de Recepción Definitiva, de fecha 10 de septiembre de 2021.
- Registros de Ejecución de Gastos C31 emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), relativa a los pagos de las planillas de avance de obras.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoria Gubernamental N° NE/CE-011 (numerales 211 al 218), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012 y las Normas de Auditoría de Cumplimiento N° NE/CE-015, Versión 4, aprobadas mediante Resolución N° CGE/026/2024 vigentes a partir del 4 de abril de 2024; el tipo de evidencia que se obtuvo fue documental, obtenida de la propia entidad (fuente interna) en cuanto se refiere a los comprobantes contables que respaldan los pagos realizados a la empresa contratista (C-31), planillas de avance, certificados de avance de obra, cómputos métricos, libro de órdenes y otros, así como obtenida del Contratista, Supervisor y Fiscal de Obra y otras (fuente externa), a través de confirmaciones y certificaciones como solicitudes de documentación e información, físicas a través de la inspección in situ que realizó el técnico evaluador, mediante las mediciones respectivas de los ítems "**verificables**", así como de la evaluación de la documentación de soporte de los ítems "**no verificables**", analíticas que comprendió el análisis de la documentación técnica mediante cálculos y recálculos de cómputos métricos, planos As Built libro de órdenes y otros.

La cobertura de revisión comprendió la totalidad de los recursos ejecutados en la obra es decir el 100% de la documentación contable, que comprende a tres planillas de avance durante la gestión 2021, según el detalle siguiente:

GESTIÓN	PLANILLA DE AVANCE	IMPORTE SEGÚN PAO	RETENCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	DESCUENTO REALIZADO	IMPORTE SEGÚN CHEQUE	GARANTÍAS DEVUELTAS	TOTAL, CANCELADO
2021	PAO 1	117.468,93	8.222,83	0	109.246,10	8.222,83	117.468,93
2021	PAO 2	123.391,90	8.637,43	0	114.754,47	8.637,43	123.391,90
2021	PAO 3	491.146,43	34.380,25	95.160,94	361.605,24	34.380,25	395.985,49
	TOTAL	732.007,26	51.240,14	95.160,94	585.605,81	51.240,14	636.846,32

Durante la ejecución de la obra según **Minuta de Contrato No. 003/2020 MODALIDAD POR EXCEPCIÓN N° GAMP-EXC/N° 003/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020**, por un total de Bs716.601,47 sufrió modificaciones en cuanto al monto y el plazo las que fueron considerados dentro del alcance de la revisión, descritos en el siguiente detalle:

IMPORTE Y PLAZO EJECUTADOS	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Importe según contrato	716.601,47	130
(+) Orden de Cambio No. 1 de 07/04/21	15.405,79	
(+) Orden de Trabajo No. 1 de 21/07/21 (por incremento y decremento de volúmenes)	(+/-)7.500,97	
(+) Orden de Cambio No. 2 (ampliación de plazo) del 28/04/2021		18
(+) Orden de Cambio No. 3 (ampliación de plazo) del 30/06/2021		10
IMPORTE ACTUALIZADO	732.007,26	158
PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN	101,02%	125,40%

Asimismo, la cobertura del proceso de revisión en cuanto se refiere a la evaluación por parte del técnico evaluador como apoyo a la labor de auditoria fue del 100% de los ítems que corresponde a



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

la ejecución de 94 ítems, segregados bajo los conceptos de ítems verificables e ítems no verificables, para el caso de los ítems verificables mediante procesos de medición de las cantidades in situ, y para el caso de ítems no verificables la evaluación de cada uno de los ítems adjuntos en las respectivas planillas de avance, tales como planillas de cómputos métricos, libro de órdenes, informes de la ejecución de cada ítem, fotografías y otra que pueda demostrar la ejecución del mismo, descritas en el siguiente cuadro:

MODULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL EJECUTADO	
		CANTIDAD DE ÍTEMES	IMPORTE
1	M01- OBRAS PRELIMINARES	3	5.510,41
2	M02 - DEMOLICIONES	9	54.384,63
3	M03 - HORMIGÓN ARMADO	11	254.340,13
4	M04 - OBRA GRUESA	11	202.757,34
5	M05 - OBRA FINA	18	162.855,47
6	M06 - INST HIDROSANITARIAS	26	30.306,39
7	M07 - INST. DRENAJE PLUVIAL	1	2.723,87
8	M07 - INST. DRENAJE PLUVIAL	15	14.072,67
MONTOS TOTALES DE CONTRATO		94	726.950,90

OPINIÓN INDEPENDIENTE

En base de los objetivos de Auditoria de Cumplimiento, planeación del examen sistemático, acumulación y evaluación de evidencia y de los resultados de la auditoria, como evaluación crítica y objetiva e independiente sobre evidencia: documental, testimonial, física, analítica tanto de fuentes internas y externas de la entidad y ejecución de procedimientos financieros y técnicos mediante la formulación de un programa de trabajo, se establece que **se dio cumplimiento** a la ejecución de la obra: "*Construcción Centro Artesanal con Visión Turística San Pedro D-7*", según Minuta de Contrato No. 003/2020 MODALIDAD POR EXCEPCIÓN N° GAMP-EXC/N° 003/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, Orden de Cambio No. 1 de fecha 28 de abril de 2021, Orden de Trabajo No 1 de 30 de junio de 2021, cuyo monto total actualizado y ejecutado corresponde a Bs732.007,26 (Setecientos treinta y dos mil siete 26/100 bolivianos), y un plazo de ejecución real de 171 días calendario en cuanto a la **ejecución presupuestaria, registro contable, ejecución de ítems, especificaciones técnicas, plazo de ejecución de la obra**, de acuerdo a los resultados descritos en el **Informe de Evaluación Técnica** de auditoria **INFORME INF-DAI-IET 04/2025** de 01 de diciembre de 2025 a cargo del Técnico Evaluador de la Dirección de Auditoría Interna trabajo ejecutado como apoyo a la labor de auditoria que forma parte indisoluble del presente.

Potosí, 18 de diciembre de 2025